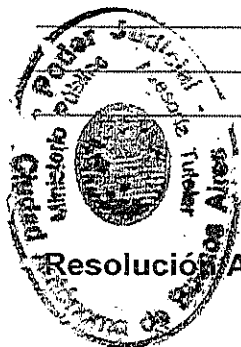


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"



Resolución AGT N° 226 111.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2011.-

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución AGT N° 118/11, las Notas SGCA N° 750/11 y SGPI N° 158/11; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que de acuerdo con lo determinado en la Ley 1903 - Orgánica del Ministerio Público - en su artículo 18, establece las Facultades de la Asesora General Tutelar y en su inciso 7. Dispone: "*Designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura*"; por ello, es potestad de este Ministerio Público Tutelar determinar la incorporación de su personal.-

Que por Resolución AGT N° 118/11 se designó, conforme el Art. 9 del Reglamento Interno de Personal aprobado por Resolución CCAMP N° 18/09 (Contrato de Empleo Público Transitorio), al agente Alan FAUST en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñar tareas en la Secretaría General de Política Institucional.-

Que por nota SGCA N° 750/11, el Secretario General de Coordinación Administrativa solicitó al responsable del Departamento General de Gestión, Dr. Ernesto BLANK, que informe sus necesidades a partir de 01 de enero de 2012, para determinar el criterio a adoptar con el agente nombrado.

Que con fecha 19 de diciembre, el Dr. Blank elaboró un informe al Secretario General de Coordinación Administrativa, Dr. Rodolfo Sergio Medina, en el

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



cual señala que el agente tiene un concepto muy bueno, por lo que sugiere el nombramiento de este.-

Que a los efectos de llevar a cabo la tarea mencionada en el párrafo anterior se ha examinado y se han tenido en especial consideración los antecedentes del agente.-

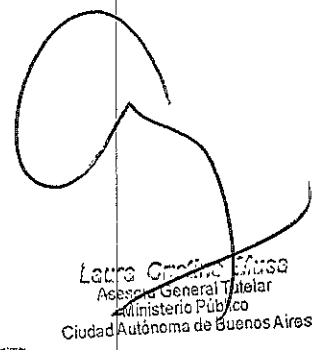
Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias:

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

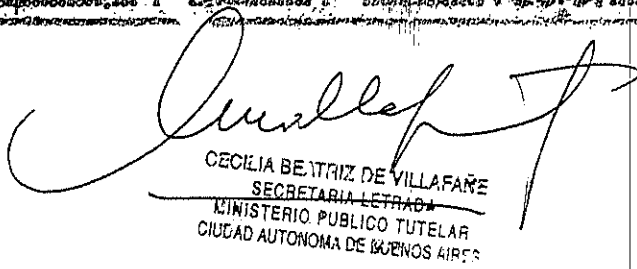
ARTÍCULO 1º.- Se designa al Sr. FAUST, Alan (DNI N° 30.135.940 – LP 3933) a partir del 01 de Enero de 2012 en el cargo de Auxiliar de Servicio, para efectuar tareas en la Secretaría General de Política Institucional.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de la Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 “comunicaciones fehacientes” a todos los interesados, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archívese.-


Laura Graciela Euse
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 226/11 T. XII Nº 404 REG. Nº 22/12/11


CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES